Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N°: 1070
Fecha: 06/04/2018.
Fojas: 4(Cuatro)
Firma: Hora: 9:41
Recepción

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales
Intendente Municipal Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha 26 de marzo de 2018 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE –ID 340933.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 136/17 de fecha 12 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por, el Abogado SERGIO OMAR MARTYNIUK HAURON, Arquitecta ARCELIA ELVIRA GUNTHER KÄFER y La Prof. WILMA BEATRIZ SEGOVIA LUQUE. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 09 de marzo del año 2018 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº 1 MOVITER ICSA	Gs.156.998.000

1.2.-Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas mencionando que no hubieron objeciones

2.- **Verificación de Cumplimiento de los Requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al art 61 del decreto 21909/03 Y demás decisiones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

MOVITER ICSA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ANALISIS	Resultado del analisis
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC	Se analiza el formulario de la Oferta presentado por el oferente lo que se encuentra debidamente completado y firmado por el mismo en base al Formulario estadandar por el PBC	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente firmada	Presento póliza de seguro conforme al porcentaje exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones en caso de personas jurídicas	Presento copia de estatuto	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. W ambos de la Ley n7 2051/03de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de de la Dirección General de Contrataciones Publicas . El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inc. A y b del Art. 40 . El oferente y los demas individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley nº 1626 /00 de la Función Publica no aparece en la base de datos de la SINHAR y/o de la Secretaria de la Función Publica	Considerando que el oferente es una persona jurídica , se ha evaluado al representante legal se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria de la DDJJ mencionada . Posteriormente se te ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el Presupuesto del inc. a) del Art. 40 Ley 2051/03. Finalmente fue analizado la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de la Función Publica, constatándose que: el mismo no aparece en la base de datos del SINHAR. El comité de Evaluación ha consultado en el sistema de información de Contrataciones Publicas (SICP) el Registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	presento fotocopia imple de cedula de identidad	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados	Todas las fojas de las documentaciones que se acompañan a la oferta se encuentran debidamente	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Presento poder especial para firmar	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente con el Pliego de y Condiciones	Se ha analizado el cumplimiento de la Oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en PBC Constatándose que se ajusta sustancialmente a todas lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. Nº 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las firmas oferentes dejando constancia que el comité ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 resultando que la oferta no presenta errores aritméticos...----------

4.- Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Oferta procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor según lo siguiente:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº 1 MOVITER ICSA	Gs. 156.998.000

5.- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 del decreto 21909/03 se procede a Evaluar a la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria observándose en ese mismo cuanto sigue: .----------

DOCUMENTOS FORMALES	MOVITER ICSA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derecho de los menores estipulado en la Constitución Nacional los Convenios 138 y 182 de la de la Organiza cion Nacional ,Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre Trabajo, el código del trabajo, código de la Niñez y la adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor	Cumple
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamientos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de Servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional y de tecnología Normalización(INTN) sobre la bocas de incendio propiedad de la Firma	Cumple
Copias de Contrato, factura y/o cualquier otro documento que avale la provisión de combustible y lubricantes con entidades públicas y privadas en los últimos tres años (2014-2015-2016)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente vigente	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2014-2015-2016)	Cumple
Posee un local debidamente habilitado para operar no más de 3 Km de distancia de la sede de la Municipalidad de Hohenau	Cumple

Arq. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y Catast.

6.- **Verificación de Capacidad Financiera**: De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por el oferente MOVITER ICSA, constatándose el siguiente análisis.----------

Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. Nº 8250

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS" COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente debe ser Igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los (3)tres últimos años (2014-2015 y 2016)	3.31	Cumple
Coeficiente de solvencia: Pasivo total / Activo total igual o menos a (0.80) Esta información será extraída del Balance General corres-pendiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos años (2014-2015 y 2016)	0,30	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al capital El promedio en los (tres) últimos años (2014-2015, 2016) no deberá ser negativo	positivo	Cumple

7.- Recomendación:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 y a lo dispuesto en el Art. 34 inc C de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS que empresa para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes a los servicios a los fines que persigan a la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación por tanto deja librada a la decisión de la intendencia resolver sobre la Adjudicación del llamado **A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE –ID 340333 haciéndose responsable de la misma en virtud a los fundamentos legales expuesto procedentemente siendo la única oferta la presentada por el oferente** MOVITER ICSA con **RUC Nº 80001700-5** por el monto de su oferta de 156.998 000 Gs. (Ciento cincuenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil guaraníes) lo Que detalla de la siguiente manera:

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 26 de marzo del año 2018.-
Es nuestro Dictamen

Arq. Arcelia Gunther
Arqta. Arcelia Günther
Director Dto. Obras y C...

Prof. Wilma Segovia
Wilma B. Segovia
Enc. de Catastro

Abog. Sergio Martyniuk
Sergio Omar Martyniuk
Abogado
Mat. Nº 8250

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
U.O.C.
COMITE DE EVALUACION